



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 661 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 SEP 2016

VISTO: El Informe N° 1149-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con N° Doc. 179969 y N° Exp. 140439, el Informe N° 118-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/MLDV y la Liquidación Financiera del componente Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”; y,

CONSIDERANDO:

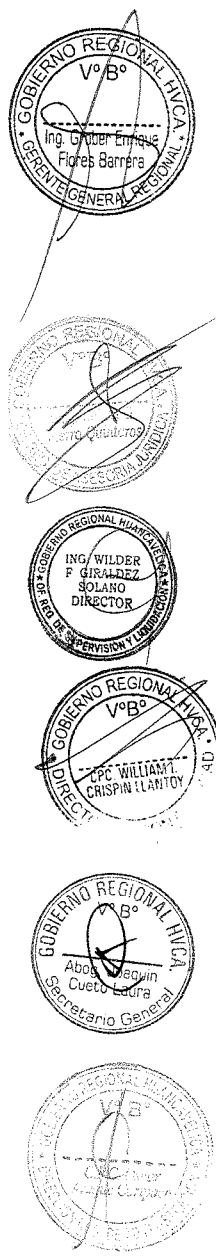
Que, en el Programa de Inversiones del 2011 el Gobierno Regional de Huancavelica programó la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”; por lo que, mediante Resolución General Regional N° 149-2011/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 09 de noviembre del 2011, la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, por un monto total de S/. 22,072.00 (Veintidós mil setenta y dos con 00/100 nuevos soles) y con un plazo de ejecución de actividades de treinta (30) días calendarios, la misma que estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios, por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 454-2013/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 17 de julio del 2013, la Sub Gerencia de Estudios efectúa la entrega del Expediente Técnico a la Gerencia Regional de Infraestructura para su revisión y evaluación por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), consecuentemente mediante Resolución Gerencial Regional N° 170-2013/GR.HVCA/GRI, de fecha 03 de octubre del 2013 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”, con Código SNIP N° 98964, con un presupuesto total de S/. 1'607,191.85 (Un millón seiscientos siete mil ciento noventa y uno con 85/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrato, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1149-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”, la misma que ha sido elaborada por la CPC María Luz De la Cruz Vargas por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en Términos Generales:

- Nombre del proyecto : “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”
- Resolución aprob. Exp. Téc. : Resolución Gerencial Regional N° 170-2013/GR.HVCA/GRI
- Datos del proyectista : Equipo Técnico:
Ing. Jhonny Cabrera Vilcas – Jefe de Proyecto
Ing. Carmen Beatriz Soto Bogado
Ing. Juan Alberto Pariachi Campos
Bach. Arq. Jhovany Poma Balbín
Téc. Const. Civil Luciano Meza Ccanto





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 661 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 SEP 2016

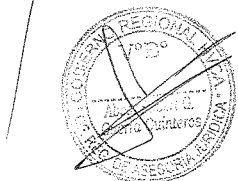
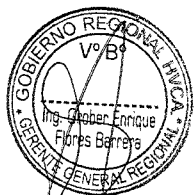
Téc. Const. Civil Alfredo Huamán Quispe
Topógrafo Wilfredo Daniel Leiva Miranda

- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 98964

II. Características Presupuestales Financieras:

a) Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre del Proyecto : “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”.
- Función : 14 Salud y Saneamiento
- División Funcional : 47 Saneamiento
- Grupo Funcional : 127 Saneamiento General
“Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”
- Fuente de Financiamiento : 01 Recursos Ordinarios – 00 Recursos Ordinarios
05 Recursos Determinados – 18 Canon y sobrecanon
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Órgano Ejecutor : Sub Gerencia de Estudios
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto programado POA : S/. 22,072.00 (R.G.R. N° 149-2011/GOB.REG. HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/. 35,026.80
- Presupuesto excedido : S/. -15,204.80
- Ejercicio Presupuestal : 2011, 2012 y 2014



LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
Mano de Obra	0.00	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	35,026.80
Bienes	1,954.80			
Servicios	33,072.00			
Total Costo Presupuestal	35,026.80		Total Costo Financiero	35,026.80

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 661.-2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 SEP 2016

modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”, con Código SNIP N° 98964, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, siendo el monto total ejecutado de S/. 35,026.80 (Treinta y cinco mil veintiséis con 80/100 Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado en el Anexo de Tucsipampa, Centro Poblado de Carhuapata, Distrito de Lircay - Angaraes”.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Sancionador del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la investigación preliminar y precalificar los hechos por la presunta falta administrativa y/o legal en la que habrían incurrido aquellos servidores y/o funcionarios que permitieron el exceso del gasto programado para la elaboración del expediente técnico, según lo expuesto en el Informe N° 1149-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y demás antecedentes.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/egme